de con forma de dad nombro por tales
alcaldes de pes que eran a dicho rian rean
an rasavas tran romero a los quales
man daron se les notifique el dicho nom
bramiento y les dan posesion del dicho su ofi
cio y facultad en forma ao para lo usar

Bedor de sas tres — Cavilla nombro por bedor de sastres
a un dia de la mora vz desta villa al
qual man daron se le notifique el dicho
nombramiento que le dan poder y fa
cultad en forma para lo usar rexercer
en este presente año

Posesion ao rel alguacil m.or — Y luego in continente fechos los dichos nom
bramientos man daron llamar a p.o de
oliva el mozo vz desta villa del qual
rre cibieron juramento en forma de dr.o
y lo hizo y juro de usar bien fiel y diligen
temente su fuero de tal alguacil m.or
ra cudir y cumplir a los man damientos
de la justicia y acudir a las cosas desta
villa de fenga de la real juri dicion
y se le man do dar la posesion y en se
ñal de ello se le entrego la vara y dio fianças
a satisfacion de los señores villa